



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 23 de junio de 2026 se publicó la “Convocatoria de una beca de colaboración en el Vicedecanato de Prácticas Externas. Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2026-2027” (BDNS Identif. 914756).

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 8 de julio de 2026.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, no se crea listado de suplentes conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria al no haberse presentado ninguna otra solicitud.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

D. Tomás Vicente Ballesteros

ID. DOCUMENTO	Fv4kvmHyM5		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
VICENTE BALLESTEROS TOMAS		15-07-2026 14:05:02	
 Fv4kvmHyM5			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	VALERA MARTÍNEZ, DAVID
NIF	***434**
Puntuación:	7,8 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del beneficiario en la seguridad social (1 de septiembre de 2026) al 31/07/2027
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440110/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440110/422D/160
Destino	Facultad de Derecho de Albacete Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

No existen suplentes

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos.

ID. DOCUMENTO	Fv4kvmHyM5		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
VICENTE BALLESTEROS TOMAS		15-07-2026 14:05:02	
 Fv4kvmHyM5			